

## **ACTA DE JUNTA DIRECTIVA**

**Nº 04-02-2016**

Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica Nº 04-02-2016, celebrada el lunes 15 de febrero de 2016, en la Sala de Sesiones de la Junta Directiva en el Colegio Profesional de Psicólogos, sita 600 metros este del Servicentro La Galera, sobre carretera vieja a Tres Ríos.

### **Asistentes**

Lic. Waynner Guillén Jiménez	Presidente
Lcda. Laura Bogantes Matamoros	Vicepresidenta
Lic. Eduardo Solano Mora	Tesorero
Lcda. Viviana Umaña Porras	Fiscal
Lcda. Nisla Morales Cáceres	Vocal II
Lic. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal

### **Secretaria Ejecutiva de Junta Directiva**

Ana Sandino Torres.

### **Ausente con justificación**

Lcda. Karla González Urrutia	Secretaria
------------------------------	------------

**Preside** el Lic. Waynner Guillén Jiménez, quien da inicio a la sesión al ser las 17:55 horas.

## **AGENDA**

- i. Lectura y aprobación de la agenda.
- ii. Aprobación del Acta 03-02-2016.
- iii. Audiencia Lic. Jorge Prado Calderón, Encuesta Empleo.
- iv. Audiencia Arq. Hans Pechtel
- v. Asuntos de los señores (as) Directores (as).
- vi. Correspondencia Interna.
- vii. Correspondencia Externa.
- viii. Asuntos Varios.

### **Presidencia**

- ✚ Encuesta Empleo Lic. Jorge Prado, Audiencia.
- ✚ Tabla Distribución de Tiempo Asamblea 98-2016.
- ✚ Miembros Comité Permanente FECOPROU.
- ✚ Delegación CATAPS y ULAPSI.

### **Fiscalía**

- ✚ Boletín, Atención psicológica de personas menores de edad.

### **Dirección Ejecutiva**

- ✚ Presentación de Presupuesto final
- ✚ Lista de suspendidos para publicar en la Gaceta
- ✚ Temas Salariales:
  - a. **Solicitud de Ajuste Salarial I Semestre 2016**
  - b. **Solicitud de Ascenso Temporal**
  - c. **Autorización de sustitución Asistente Contable**
- ✚ Presentación de Estadística Asesoría Técnica
- ✚ Congreso de Argentina

## **Tesorero**

- ✚ Presentación de Presupuesto final

## **Vocal II**

- ✚ Coordinador/a Comisión de Valores

## **Asesoría Legal**

- ✚ Informes en relación con:
  - ❖ Acción de inconstitucionalidad contra el artículo 40 de la Ley General de Salud.
  - ❖ Caso Jorge Alfaro por la presunta estafa en perjuicio de la señora Rose Marie Thomas Echeverría.

## **VII. Varios**

## **VIII. Cierre de Sesión**

### **I. APROBACION DE LA AGENDA**

ACUERDO N° I.1-04-02-16 Se aprueba la agenda presentada. ACUERDO FIRME.

### **II. SESION ORDINARIA N° 04 DEL 15 DE FEBRERO 2015.**

ACUERDO N° II-02-04-02-16 Se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 03 del 1° febrero de 2016. ACUERDO FIRME.

### **III. AUDIENCIA LIC. JORGE PRADO CALDERÓN, ENCUESTA EMPLEO.**

El Lic. Jorge Prado Calderón, informa los resultados de la encuesta elaborada con el fin de conocer la situación actual de los y las colegiadas, en relación con la realidad nacional de empleo en Costa Rica, para los profesionales en psicología. De los datos recabados se estará elaborando un informe con las conclusiones y las recomendaciones necesarias, que serán conocidas por la Junta Directiva.

El Lic. Waynner Guillén Jiménez y la Junta Directiva agradecen al Lic. Jorge Prado por el gran nivel de compromiso y anuencia para cooperar con el Colegio.

#### **Datos adjuntos al acta.**

ACUERDO N° III.1-04-04-02-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda delegar a la Lcda. Laura Bogantes Matamoros y a la Comisión de Proyección y Orientación Laboral elaborar un informe con los resultados de la encuesta realizada por el Lic. Jorge Prado Calderón, el cual sea divulgado con el fin de que se conozca la realidad nacional y la realidad laboral de la psicología como país.
- b. Se le solicita a la Lcda. Viviana Umaña Porras, Fiscal del Colegio, participar en la elaboración del documento el cual se divulgue en la primera quincena de marzo por los diferentes medios.
- c. Comunicar a la Lcda. Laura Bogantes Matamoros, a la Comisión de Proyección y Orientación Laboral y a la Lcda. Viviana Umaña Porras. ACUERDO FIRME.

### **III. AUDIENCIA ARQ. HANS PECHTEL**

El Arq. Hans Pechtel Ramírez, indica que el motivo de su solicitud de audiencia es para aclarar algunas situaciones que se han presentado, a partir de la presentación de los planos en el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y el rechazo de los mismos, debido al inconveniente para la conexión de las aguas negras. La empresa que el Arq. Pechtel representa, en el momento de presentar la oferta económica para la confección de los planos del edificio desconocía la situación que existe con Acueductos ya que aparentemente el tubo está obstruido y ellos deben de hacer mejoras. Por este motivo la empresa Novatecnia, en su condición para la dirección del proyecto, tiene otras alternativas como es la posibilidad de mejorar el tanque séptico existente y esperar que en el 2017 se habilite el resto de la cloaca y se haga la conexión o también el proceso normal de diseñar una planta de tratamiento y obtener el visto bueno del desfogue de la misma a un río cercano, esto ya se está tramitando por medio de Novatecnia.

El arquitecto Pechtel argumenta, "debido a que ya se cumplió con la parte nuestra la cual ha invertido en planos, dibujo y otros recursos y si se hubiere considerado que la situación de la aprobación de los permisos se prolongaría, la oferta se habría planteado en otra forma.

En este momento ya se terminaron a un 100% los planos, se presentaron el 21 de enero de 2016, para tramitar los permisos y el rechazo por el Colegio de Ingenieros y Arquitectos, se debe solamente al visto bueno de acueductos para conectarse a las aguas negras.

Es por esta razón que solicito el pago del 100% de los honorarios por haberse cumplido con la parte correspondiente a planos y entrega de los mismos en el Colegio respectivo. A la vez estaríamos anuentes a negociar”.

ACUERDO N° IV.1-05-04-02-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda de previo a resolver la solicitud del Arq. Hans Pechtel para realizar el pago parcial de sus honorarios por la elaboración de planos de construcción de las nuevas instalaciones, se solicita a la empresa Novatecnia en su condición de dirección del proyecto, indicar las etapas que se han ido cumpliendo en el trámite de permisos, haciendo la relación precisa y circunstancial de los distintos pasos a la fecha, así como el porcentaje del trabajo realizado por el Arq. Pechtel, con el fin de poder determinar la suma a cancelar al día de hoy sin poner en riesgo la entrega final del trabajo que le corresponde y los posibles ajustes en los planos de parte del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.
- b. Comunicar a la Comisión de Inversión, a la Lcda. Carolina Mena Ramírez y a la Empresa Novatecnia, para que proceda con la solicitud de la Junta Directiva. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° IV.1-05-04-02-16-B

Se delega a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva, preparar informe rescatando todos los acuerdos y las minutas que la Comisión de Inversión ha tenido en relación al tema de las aguas negras. ACUERDO FIRME.

## **V. ASUNTOS DE LOS SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS)**

### **1. Presidencia**

#### **Tabla de Distribución de Tiempo**

El Lic. Waynner Guillén Jiménez, presenta la Tabla de Distribución de Tiempo para la asamblea a celebrarse el día 27 de febrero de 2016, para que sea revisada y aprobada por la Junta Directiva.

**Tabla de Distribución de Tiempo**  
**Asamblea General Extraordinaria N° 98-2016**  
**27 de febrero de 2016**



<b>PUNTOS A TRATAR</b>	<b>TIEMPO ESTIMADO</b>
<b>Orden del Día</b>	<b>Minutos</b>
1. Comprobación del quórum.	1
2. Lectura y aprobación del orden del día.	2
3. Lectura de la Tabla de Distribución de Tiempos.	2
4. Lectura y aprobación del acta N° 97-2015 (acuerdos).	5
5. Auditoría Externa 2015.	30
6. Liquidación de Presupuesto 2015	30
7. Presentación Fase II Proyecto de Inversión. Etapa de Construcción.	60
8. Presentación y aprobación del Presupuesto para el año 2016.	45
9. Presentación del Fondo de Mutualidad.	20
10. Elección y Juramentación de la Vocalía I de Junta Directiva (Periodo 2016).	30

ACUERDO N° V.1.1-06-04-02-16

Esta Junta Directiva acuerda aprobar la Tabla de Distribución de Tiempo presentada por el Lic. Waynner Guillén, para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 27 de febrero de 2016. ACUERDO UNANIME.

### **Sesión Extraordinaria 22 de febrero 2016.**

El Lic. Waynner Guillén Jiménez propone una sesión extraordinaria para el lunes 22 de febrero, para que se analicen algunos puntos que se presentarán en la próxima asamblea General Extraordinaria a realizarse el 27 de febrero de 2016, con los siguientes puntos: Informe de Auditoría Externa 6:00 pm, Informe de Fondo de Mutualidad 6:30 pm, Informe de Comisión de Inversión – Novatecnia – Arquitecto 7:00 pm, Presupuesto Final, Presentación de Lista de Colegiados para Suspensión.

ACUERDO N° V.1.2-07-04-02-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda acoger la recomendación del Lic. Waynner Guillén Jiménez, y se realice una sesión extraordinaria de Junta Directiva el día 22 de febrero a las 17:30 horas, con el fin de que se conozcan algunos temas de interés para la asamblea del próximo 27 de febrero de 2016.
- b. Comunicar a los/as miembros de Junta Directiva, a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva y al Lic. Alejandro Delgado, Asesor Legal. ACUERDO FIORME.

### **Sesión Extraordinaria 28 de marzo 2016**

El Lic. Waynner Guillén Jiménez, indica que con motivo de la Semana Santa se traslade la sesión ordinaria del 21 de marzo, según calendario para el día 28 de marzo, a las 17:30 horas.

ACUERDO N° V.1.3-08-04-02-16

Esta Junta Directiva, acuerda se traslade la sesión ordinaria del 21 de marzo para el 28 de marzo del 2016 a las 17:30 horas. ACUERDO FIRME.

### **Evaluaciones de Desempeño**

El Lic. Waynner Guillén Jiménez indica que la Dirección Ejecutiva del Colegio juntamente con la Lcda. Laura Bogantes Matamoros han estado trabajando en el elaboración de las Evaluaciones de Desempeño, mismas que habían sido solicitadas por esta Junta Directiva para los puestos de Jefa Financiero Contable, Fiscal Adjunta, Proyección Institucional, además de los puestos de Servicio al

Colegiado, Oficina de Capacitaciones y el puesto de la Asesoría Técnica, el cual desempeña la Fiscal Auxiliar en calidad de traslado temporal.

ACUERDO N° V.1.4-09-04-02-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda solicitar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva y a la Lcda. Laura Bogantes Matamoros que los resultados de las evaluaciones de desempeño de los puestos Jefa Financiero Contable, Fiscal Adjunta, Proyección Institucional, Servicio al Colegiado, Oficina de Capacitaciones y el puesto de la Asesoría Técnica, sean conocidos en la sesión extraordinaria del 28 de marzo de 2016.
- b. Comunicar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva y a la Lcda. Laura Bogantes Matamoros, Vicepresidenta del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica. ACUERDO FIRME.

## **2. Fiscalía**

### **Boletín atención psicológica a personas menores de edad.**

La Licenciada Viviana Umaña Porras, comunica que el cumplimiento al acuerdo N° VI.4.26-19-08-15 en el que se le delegó a la Fiscalía la elaboración de un boletín en relación al tema para brindar consulta psicológica a un menor de edad y lo correspondiente de parte de los padres, el borrador del mismo fue remitido por correo electrónico a los miembros de la Junta Directiva para su conocimiento, observaciones y aprobación de la publicación.

ACUERDO N° V.2.1-10-04-02-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda aprobar la publicación del Boletín en relación con el tema de la atención psicológica a personas menores de edad y lo correspondiente de parte de los padres, elaborado por la Fiscalía del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica.
- b. Comunicar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva, a la Lcda. María Solís Brenes y a la Fiscalía. ACUERDO FIRME.

### **Tabla de Honorarios Profesionales 2016.**

La Lcda. Viviana Umaña Porras, comunica que está pendiente la aprobación de la actualización de las tarifas mínimas de la tabla de honorarios profesionales 2016. Debe de considerarse que el Código de Ética y Deontológico establece el deber de respetar las tarifas mínimas en el cobro de honorarios profesionales y teniendo en cuenta que la tarifa para las evaluaciones de idoneidad mental para portar y poseer armas de fuego debe aumentar 10% cada año (Artículo 14 del reglamento respectivo).

## ACUERDO N° V.2.2-11-04-02-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda establecer las siguientes tarifas mínimas para los honorarios profesionales del periodo 2016:

	Porcentaje del salario base "Licenciado Universitario" (619.204,75 colones) <sup>1</sup>	Tarifa mínima para el 2016
Hora profesional	3,85%	24.000,00
Terapia de pareja (90 minutos)	5,31%	33.000,00
Terapia familiar (90 minutos)	5,31%	33.000,00
Terapia grupal	6,70%	41.500,00
Informe psicodiagnóstico	7,70%	48.000,00
Idoneidad mental	No aplica <sup>2</sup>	46.585,00

Decreto No. 39370-MTSS, publicado en La Gaceta No. 239 del 9 de diciembre del 2015.

<sup>2</sup> Acorde al reglamento respectivo, publicado en La Gaceta No. 172 del 7 de setiembre del 2011.

- b. Se delega a la secretaria ejecutiva de la Junta Directiva señora Ana Sandino, la publicación en el Diario Oficial La Gaceta.
- c. Comunicar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva, a la Lcda. Gisella Sequeira León, Jefa de Servicio al Colegiado, para lo que corresponda. ACUERDO FIRME.

### 3. Tesorero

#### Presupuesto 2016

El Lic. Eduardo Solano Mora, Tesorero de la Junta Directiva y la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva del Colegio, presentan el presupuesto proyectado para el periodo 2016.

#### [Ver documento adjunto](#)

## ACUERDO N° V.3.1-12-04-02-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda que el presupuesto presentado sea publicado en los medios oficiales del Colegio con el fin de que sea conocido por las y los colegiados y sea aprobado en la asamblea general extraordinaria del día 27 de febrero de 2016.
- b. Se delega a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva para que la información sea publicada el día 17 de febrero de 2016. ACUERDO FIRME.

#### **4. Vocal II.**

##### **Coordinador/a de la Comisión de Valores**

La Lcda. Nisla Morales Cáceres, en su calidad de enlace de la Junta Directiva con la Comisión de Valores y según correo electrónico remitido a los miembros de la Junta Directiva de los dos currículos vitae de las personas propuestas para la coordinar dicha comisión, solicita se proceda con la elección.

ACUERDO N° V.4.1-13-04-02-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda nombrar como coordinadora de la Comisión de Valores a la Máster Rocío del Milagro Rodríguez Cabrera, e inicie a desempeñar sus funciones a partir del comunicado de este acuerdo.
- b. Comunicar a la Máster Rocío del Milagro Rodríguez Cabrera y a la Lcda. Gisella Sequeira León y a la Oficina de Comisiones. ACUERDO FIRME.

#### **5. Dirección Ejecutiva**

##### **Ajuste salarial del primer trimestre del 2016**

La Lcda. Carolina Mena Ramírez, remite oficio N° DE.005.01.2016 en el que se detallan los datos a considerar para el ajuste salarial del primer trimestre del 2016 y en el que se informa que según decreto N° 39370-MTSS, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el porcentaje general de aumento es de un 0.67%, para el sector privado.

ACUERDO N° V.5.1-14-04-02-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda la aplicación del aumento salarial para los empleados del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica según el decreto N° 39370-MTSS, publicado en el Diario Oficial La Gaceta de un 0.67%, retroactivo al 1° de enero de 2016.
- b. Se delega a la Lcda. Carolina Mena Ramírez la ejecución de este acuerdo. ACUERDO FIRME

##### **Ajuste Salarial**

La Lcda. Carolina Mena Ramírez, según oficio N° DE.005.01.2016, indica que debido al estudio realizado para el aumento salarial del I semestre del 2016, se determina la existencia de un puesto sensible el cual se encuentra en un rango fuera de remuneración del mercado y se propone un ajuste salarial de un 3% para la Lcda. Yasser Newball Balladares, Encargada de Informática.

ACUERDO N° V.5.2-15-04-02-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda acoger la recomendación de la Lcda. Carolina Mena Ramírez y proceda con el ajuste salarial del 3% para la señorita Yasser Newball Balladares, Encargada de Informática.
- b. Se delega a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, proceder con la acción de personal correspondiente. ACUERDO FIRME.

### **Ascenso Temporal**

La Lcda. Carolina Mena Ramírez presenta oficio DE.006.01.2016, en que se detalla el proceso de reclutamiento y selección del puesto para contador, del que se desprende la propuesta de efectuar un ascenso temporal a la actual asistente contable Susana Leandro Fallas, para que se desempeñe en dicho cargo. A la vez solicita la sustitución para el puesto de asistente contable.

ACUERDO N° V.5.3-16-04-02-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda acoger la recomendación de la Lcda. Carolina Mena Ramírez, para el ascenso temporal de la señorita Susana Leandro Fallas, para que se desempeñe en el puesto de Contadora de la institución, con un salario mensual bruto de ¢ 744.925 (setecientos cuarenta y cuatro mil colones con 00/100), mismo que será pagado en el rubro de sobrepago, brindándole un plazo de cinco meses máximo para que proceda con el trámite respectivo de incorporación al Colegio de Contadores Privados de Costa Rica.
- b. Se delega a la Lcda. Carolina Mena, la sustitución del puesto de asistente contable el cual devengará un salario mensual bruto de ¢450.000,00 (Cuatrocientos cincuenta mil colones con 00/100), debido al traslado de la señorita Leandro por un tiempo de cinco meses.
- c. Comunicar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, para lo que corresponda. ACUERDO FIRME

## VI. CORRESPONDENCIA INTERNA

### Tribunal de Honor

#### **Expediente 05-2014 Denunciantes María Andrea Segura Quesada y la Fiscalía del CPPCR en contra de la Lcda. Carolina Quirós Ferlini.**

Se conoce nota enviada por el Doctor. Ángel Espinoza Mora, en la que hace de conocimiento a la Junta Directiva que debido a sus funciones como docente universitario, durante este cuatrimestre no le es posible participar en las sesiones del Tribunal de Honor del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, por lo que se solicita se tomen las medidas del caso.

ACUERDO N° VI.1-17-04-02-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda nombrar como miembro sustituto en el expediente 05-2014, a la Máster Teresita Ramellini Centella, previa rifa entre todos los miembros suplentes y supervisada por la Fiscal.
- b. Comunicar a la Máster Teresita Ramellini Centella, al Tribunal de Honor, a la Fiscalía y a las partes involucradas. ACUERDO FIRME.

#### **Expediente 36-2013 Denuncia de la señora Hannia Alemán Alemán contra el Lic. Randall Silva Solano.**

Se conoce oficio N° CPPCR-TH-12-2016, remitido por el Lic. Oscar Valverde Cerros, Presidente del Tribunal de Honor, en el que informa el acuerdo N° 03-IV-04-2016 en el cual el Lic. Waynner Guillén Jiménez se excusa del caso por conocer a la parte denunciada.

ACUERDO N° VI.1-18-04-02-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda delegar a la Lcda. Laura Bogantes Matamoros, Vicepresidenta de la Junta Directiva, como miembro suplente en el caso del expediente 36-2013, denuncia de la señora Hannia Alemán Alemán contra el Lic. Randall Silva Solano.
- b. Comunicar a la Lcda. Laura Bogantes Matamoros, al Tribunal de Honor y a las partes involucradas. ACUERDO FIRME.

## VII. CORRESPONDENCIA EXTERNA

### **Dirección General de Servicio Civil.**

Se conoce GESTION-053-2016, enviada por el máster Rómulo Castro Víquez, Director de la Dirección General de Servicio Civil, en el que indica que se estará dando respuesta a la solicitud enviada por el Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, según oficio N° JD-CPPCR-036-2016.

**Se toma nota se remite copia a la Comisión de Proyección y Orientación Laboral.**

### **Fondo de Ayuda Mutua**

Se conoce correo electrónico enviado por la Lcda. Nora Gómez Santamaría, Coordinadora de la Comisión del Fondo de Ayuda Mutua, en el que detalla dos casos que fueron debidamente estudiados y se proceda con el pago de los beneficios correspondientes, según el siguiente detalle:

#### **Caso 1:**

**Fallecimiento del Bachiller Olger Alberto Ramírez Vargas**, código profesional: 03, cédula de identidad: 1-0425-0518, el caso lo presenta su esposa la Sra. Hilda María Díaz Segura, cédula de identidad: 1-0423-0626.

Acuerdo: El bachiller Ramírez Vargas en su expediente **no** registra boleta de beneficiarios, por lo que el Fondo de Mutualidad no da trámite a la solicitud de la Sra. Díaz Segura.

Acuerdo: No se da trámite debido a que en el expediente registra boleta de beneficiarios.

#### **Caso 2:**

**Fallecimiento de la Licda. Evelyn Ramírez Moreno, código profesional: 7515.**

Acuerdo: Luego de realizar el estudio en donde se confirma que la Licda. Ramírez Moreno se encontraba al día con sus responsabilidades colegiales, se acuerda aprobar el 40% para su padre, el señor José Ramírez, correspondiente a ¢ 490.200 colones y para la menor Natalia Ramírez Vásquez el 20% correspondiente a ¢ 245.000 colones, por medio de su encargado legal Roberto Andrés Ramírez Moreno (padre), cédula de identidad: 1-1151-0579. El 40% correspondiente a la señora Doris María Moreno Murillo (madre).

ACUERDO N° VII.2-19-04-02-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda acoger la recomendación del Fondo de Ayuda Mutua y no se proceda con el pago correspondiente a los beneficiarios del Bachiller Olger Alberto Ramírez Vargas al no existir boleta de beneficiarios, en relación con el caso de la Licenciada Evelyn Ramírez Moreno, se acoge realizar el pago del beneficio según el estudio realizado.
- b. Comunicar al Fondo de Ayuda Mutua y a la Oficina de Comisiones. ACUERDO FIRME.

### **Solicitud de Transporte - APSIREN**

Se conoce correo electrónico enviado por la Asociación de Profesionales en Psicología de la Región Norte, en el que reemiten la lista de colegiados que estarían participando en la asamblea N° 98-2016.

ACUERDO N° VII.3-20-04-02-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda acoger la solicitud enviada Asociación de Profesionales en Psicología de la Región Norte, en el que reemiten la lista de colegiados que estarían participando en la asamblea N° 98-2016
- b. Comunicar a la Licda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva, para lo que corresponda. ACUERDO FIRME.

### **FECOPROU**

Se conoce oficio FCPR-03-FEB-2016, remitido por el Doctor Manuel Zamora Marín, en el que solicitan en cumplimiento del Artículo 20 de la Ley Orgánica de la FECOPROU se remitan dos delegados o se ratifiquen los actuales.

ACUERDO N° VII.4-21-04-02-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda ratificar la representación del Lic. Waynner Guillén Jiménez, Presidente y la Licenciada Laura Bogantes Matamoros, Vicepresidenta del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica.
- b. Comunicar a la Licda. Laura Bogantes Matamoros, al Lic. Waynner Guillén Jiménez y a FECOPROU. ACUERDO FIRME.

### **Luis Fernando Picado Gutiérrez**

Se conoce correo electrónico y currículum vitae enviado por el Licenciado Luis Fernando Picado Gutiérrez, en el que solicita aprobación para participar en alguna de las siguientes comisiones: Comisión de Centros de Cuido o Comisión de Salud Mental.

ACUERDO N° VII.5-22-04-02-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda remitir el currículo del Licenciado Luis Fernando Picado Gutiérrez a la Comisión de Centros de Cuido y a la Comisión de Salud Mental, para conocer su consentimiento para la participación del Licenciado Picado y proceda a incorporarse.
- b. Comunicar a la Comisión de Centros de Cuido y a la Comisión de Salud Mental. ACUERDO FIRME.

#### **IV Congreso Nacional de Psicodrama y Teatro Espontáneo**

Se conoce correo electrónico enviado por la Máster Grazia Lomonte, Coordinadora General del IV Congreso Nacional de Psicodrama y Teatro Espontáneo, el que solicita la colaboración del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica principalmente con la divulgación y signos externos del evento. Además de la publicación de un espacio en el periódico La Nación una semana antes del evento.

ACUERDO N° VII.6-23-04-02-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda remitir a la Comisión de Capacitación la solicitud de la Máster Grazia Lomonte Coordinadora General del IV Congreso Nacional de Psicodrama y Teatro Espontáneo y remitir sus observaciones a este órgano.
- b. Se acuerda comunicar a la Comisión de Capacitación que no es posible en este momento la aprobación de presupuesto para publicación en prensa ni presupuesto para materiales oficiales del Colegio.
- c. Se hace de conocimiento a la Comisión de Capacitación los criterios de declaratoria de interés social y gremial:

**Aspectos a considerar para declarar como de interés gremial las diferentes actividades académicas, de formación o capacitación profesional que se presenten a su conocimiento:**

- 1- **La propuesta debe tener pertinencia y relevancia para la sociedad costarricense.**
- 2- **La organización, propuestas y participantes requieren de coherencia y nivel académico, para aportar a la sociedad costarricense.**
- 3- **El abordaje debe cumplir con el marco del Código de Ética del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica.**
- 4- **La participación debe ser accesible, sin discriminaciones de ningún tipo, incluso el económico a todos y todas las integrantes del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica.**
- 5- **En el caso de eventos internacionales, se debe considerar que exista un equilibrio entre los ponentes invitados del exterior y ponentes nacionales, para que se tenga la**

**oportunidad de dar a conocer la producción y el desarrollo de la Psicología en Costa Rica sobre el o los temas principales que se traten en ese tipo de actividades.**

- 6- El planteamiento general de los congresos o eventos de formación y capacitación profesional debe tener un abordaje integral, según sean las temáticas que se vayan a tratar, sin dejar de lado aspectos técnicos, jurídicos y sociales que tengan alguna incidencia para la sociedad costarricense.**
- d. Se acuerda solicitar a la Comisión de Capacitación la revisión y el traslado nuevamente de los criterios de aval y de publicación en medios oficiales del Colegio y se proceda con la publicación de los mismos a través de un boletín.
  - e. De igual forma la Junta Directiva acuerda retomar la ruta de traslado de solicitudes desde aval y de publicación en medios oficiales del Colegio para que sean conocidos por la Comisión de Capacitación para su revisión y recomendación a la Junta Directiva.
  - f. Comunicar a la Comisión de Capacitación, a la Oficina de Servicio al Colegiado y a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva. ACUERDO FIRME.

#### **Consulta Jennifer Mata – Comité Consultivo**

Se conoce correo electrónico remitido por el Departamento Asesoría Técnica en el que hace de conocimiento la consulta realizada por la estudiante Marisol Martínez, la cual indica “solicito información de respaldo legal, donde se confirme si los trabajadores sociales están autorizados para dar terapia o no. Adjunto documento facilitado por Jennifer Mata, del departamento de Fiscalía del Colegio de Trabajadores Sociales, confirmando que si están autorizados por la resolución del Servicio Civil”.

ACUERDO N° VII.7-24-04-02-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda remitir la consulta al Comité Consultivo para su revisión y recomendaciones a la Junta Directiva.
- b. Comunicar al Comité Consultivo, al Departamento de Asesoría Técnica y a la Lcda. Gisella Sequeira León, Jefa de Servicio al Colegiado. ACUERDO FIRME.

#### **Tiempo de Prórroga de la Comisión de Curriculares y Comisión de Incorporación y Cambio de Grado.**

Se conoce oficio CPPCR-CAC-008-2016, remitido por la Lcda. Karla Chávez Chávez, coordinadora de la Comisión de Asuntos Curriculares en el que solicita a la Junta Directiva se les conceda una prórroga en la aceptación de solicitudes de cambio de grado (6 meses), para poder evacuar y ordenar los expedientes acumulados. A la vez dar respuesta en relación con el acuerdo de la revisión del cuadro criterial para determinar las atinencias curriculares por parte de un/a curricularista.

ACUERDO N° VII.8-25-04-02-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda comunicar a la Comisión de Asuntos Curriculares en relación con la solicitud expresa de otorgar prórroga en la aceptación de solicitudes, que no es procedente otorgar plazo específico toda vez que el Colegio debe de responder en el menor tiempo posible.
- b. La Junta Directiva es consciente de la complejidad que implica la labor encomendada en razón de lo anterior se le indica a la Comisión que las solicitudes deberán ser evaluadas siendo el criterio de "primero en tiempo, primero en derecho" y tomado en tiempo que requiera de conformidad con las necesidades y la rigurosidad que cada caso requiera debiendo informársele por parte de la Comisión al solicitante el estado en el que se encuentra su solicitud.
- c. Comunicar a la Lcda. Karla Chávez Chávez, coordinadora de la Comisión de Asuntos Curriculares y a la Lcda. Aileen Fields Sáenz, coordinadora de la Comisión de Incorporación y Cambio de Grado. ACUERDO FIRME.

## 1. Retiros Temporales

Se recibe oficios N° CPPCR-F-86, 85, 80, 76,-2016, suscrito por la Licda. Johanna Rodríguez Pacheco, en la cual recomienda la aprobación de retiro temporal de la siguiente profesional.

ACUERDO N° VII.9.1-26-04-02-16

- a. Se acuerda aprobar el retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Jenifer del Carmen Varela Chaves**, cédula de identidad **1-1286-0131, Código 7370**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
  - Hacemos de su conocimiento que los requisitos de reincorporación para el momento en que su persona requiera realizar dicho trámite son:
    - Remitir nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
    - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- b. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo antes mencionado.
- c. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° VII.9.1-27-04-02-16

- a. Se acuerda aprobar el retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Enid Castro Arias**, cédula de identidad **1-1314-0223 Código 7688**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
  - Hacemos de su conocimiento que los requisitos de reincorporación para el momento en que su persona requiera realizar dicho trámite:
    - Remitir nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
    - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- b. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo antes mencionado.
- c. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° VII.9.1-28-04-02-16

- a. Se acuerda aprobar el retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Bernardita Corrales Arce**, cédula de identidad **1-0517-0463, Código 01661**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
  - Hacemos de su conocimiento que los requisitos de reincorporación para el momento en que su persona requiera realizar dicho trámite:
    - Remitir nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
    - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- b. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo antes mencionado.
- c. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° VII.9.1-29-04-02-16

- a. Se acuerda aprobar el retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Carmen**

**Monge Castro**, cédula de identidad **1-0852-0177**, **Código 4618**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.

- Hacemos de su conocimiento que los requisitos de reincorporación para el momento en que su persona requiera realizar dicho trámite:
  - Remitir nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- b. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo antes mencionado.
- c. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° VII.9.1-30-04-02-16

- a. Se acuerda otorgar la condición de **Miembro Pensionado** (a) del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica a la **Lcda. María Elena Orozco Solano**, documento de identidad **9-0040-0416**, **código 1213**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- b. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad y a la Administración. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° VII.9.1-31-04-02-16

- a. Se acuerda otorgar la condición de **Miembro Pensionado** (a) del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica al **Lic. Francisco Krumm Valencia**, documento de identidad **115200065834**, **código 0268**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- b. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad y a la Administración. ACUERDO FIRME.

## 2. Reincorporaciones

Notas CPPCR-RI-PS-007,008, 009, 010-2016, suscritas por la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva del CPPCR, en la cual presenta para aprobación las siguientes solicitudes de reincorporación:

ACUERDO N° VII.9.2-32-04-02-16

- a. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Marta Elena Espinoza Herrera**, cédula de identidad número **2-0534-0224**, código **8354**, al haber cumplido con el previo pago del monto establecido.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° VII.9.2-33-04-02-16

- a. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Fressy Vanessa Vargas Brenes**, cédula de identidad número **5-0370-0932**, código **8153**, al haber cumplido con el previo pago del monto establecido.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° VII.9.2-34-04-02-16

- a. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Morelia Mora Morera**, cédula de identidad número **2-0649-0356**, código **7747**, al haber cumplido con el previo pago del monto establecido.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° VII.9.2-35-04-02-16

- a. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. María Isabel Chacón Gutiérrez**, cédula de identidad número **1-0856-0774**, código **4958**, al haber cumplido con el previo pago del monto establecido.

- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME

### 3. Reactivaciones

Se conoce oficio N° CPPCR-RA-PS-006,007-2016, solicitud presentada por la Dirección Ejecutiva del CPPCR, en la cual presenta para aprobación solicitud de reactivación:

ACUERDO N° VII.9.3-36-04-02-16

- a. Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Nidia Ramírez Campos**, cédula de identidad número **1-0729-0321** código **7914**.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° VII.9.3-37-04-02-16

- a. Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Beatriz Villalobos León**, cédula de identidad número **1-1197-0661** código **4490**.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME

### VIII. Varios

El Lic. Alejandro Delgado Faith, Asesor Legal de la Junta Directiva informa el estado de los siguientes procesos:

- 1) Se le dio curso a la acción de inconstitucionalidad contra el artículo 40 de la Ley General de Salud, el proceso pretende eliminar la expresión "clínico" de manera que en caso de declararse con lugar la acción, se considerarían como profesionales de la salud a todos los psicólogos. Ahora se publicará en La Gaceta que se le dio curso a la acción dando un espacio para que se

presente coadyuvancias, en ese lapso las organizaciones, asociaciones o personas que quieran se pueden apersonar al proceso a presentar alegatos.

**Se toma nota.**

- 2) Se informa que el pasado miércoles se celebró la audiencia preliminar en la denuncia penal interpuesta contra el señor Jorge Alfaro por la presunta estafa en perjuicio de la señora Rose Marie Thomas Echeverría, ese día la ofendida aceptó una conciliación y la fiscalía estuvo de acuerdo, siempre y cuando el señor Alfaro preste servicio social, esto en atención a su edad, el juez debe de decidir si homologa el acuerdo, el cual debe cumplirse a cabalidad y en caso de no ser así el proceso penal continuaría.

**Se toma nota.**

**IX. Cierre de Sesión**

Finaliza la sesión al ser las 23:40 horas del 15 de febrero de 2016.

**JUNTA DIRECTIVA**

Lic. Waynner Guillén Jiménez.  
Presidente

Lcda. Nisla Morales Cáceres  
Secretaria, a.i.

*aps*